

**REPUBLICA DE CHILE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN**

En La Serena, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos se constituyó el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de su presidente titular, ministro señor Christian Le-Cerf Raby, y sus miembros titulares, abogado señor Pablo Vega Etcheverry y abogada señora Soledad Gárate Peñaloza, actuando como ministro de fe el secretario relator titular, abogado señor Pablo Vera Carrera.

El Tribunal, visto lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del **fallo a firme escrito de fojas 19 y 20** dictado en la causa **Rol 4.704**, sobre calificación de la elección de alcalde realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021 en la comuna de **LA HIGUERA**,

**PROCLAMA**

Que, en la comuna de **LA HIGUERA**, ha sido elegido alcalde el candidato señor **YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN** por el período legal de cuatro años .



\*9A87B1A0-BE0F-4C5E-BCA6-71D52097C3DB\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tercoquimbo.cl](http://www.tercoquimbo.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.